



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR



Dr. Juan Tenorio López

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social

PRESENTE

Periodo Escolar: _____

Ciudad de México, a ____ de _____ de 202 ____.

GRUPO UNIDAD DE APRENDIZAJE (MATERIA)

BAJAS

Las **BAJAS** de Unidades de Aprendizaje estarán sujetas a lo dispuesto en el Art. 54 del Reglamento General de Estudios del I.P.N.

- Se debe mantener la carga mínima
- No procederá si la Unidad de Aprendizaje es de Recursamiento
- Se solicita durante las tres primeras semanas iniciado el semestre

GRUPO UNIDAD DE APRENDIZAJE (MATERIA)

ALTAS

El alta de Unidades de Aprendizaje solo se realizará en el periodo autorizado por las autoridades de la ENMH y solamente procederá si hay cupo disponible al momento de la presente solicitud, no se aceptan traslapes.

Acepto como obligación de mí parte, verificar en el SAES en un máximo de 24 horas que los movimientos solicitados se hayan realizado correctamente.

Nombre: _____

Carrera: _____ No. De Boleta: _____

FIRMA: _____